



Ref. DMM
Actualización noviembre 2023

JUNTA GENERAL (33 Consejeros + Presidente = 34 miembros)

PRESIDENTA

1. Doña Dolores Alicia García Martínez

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS

2. Doña Mónica A. Gómez Curiel

REPRESENTANTES DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (8 Consejeros)

Grupo Coalición Canaria:

3. Don Adargoma Hernández Rodríguez
4. Don Enrique Pérez Brito

Grupo Socialista:

5. Don Carlos Rodríguez González:
6. Doña Paloma Hernández Cerezo

Grupo Partido Popular:

7. Don Domingo Pérez Saavedra
8. Doña M^a Esther Hernández Marrero

Grupo Nueva Canarias-Frente Amplio Canarista:

9. Doña Francisca F. Cabrera Lemes

Grupo Mixto:

10. Don Antonio Sergio Lloret López

REPRESENTANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS (6 Consejeros)

Ayuntamiento de Puerto del Rosario

11. Doña Ana M^a Hernández González

Ayuntamiento de Antigua

12. Don Fernando M. Estupiñán Hernández

Ayuntamiento de Pájara

13. Don Alexis Alonso Rodríguez

Ayuntamiento de La Oliva

14. Don Luis Alba Pérez



Ayuntamiento de Betancuria

15. Don Enrique Cerdeña Méndez

Ayuntamiento de Tuineje

16. Don Jonathan Peña Barreto

REPRESENTANTES DE CONSORCIOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

17. Doña Natividad Marcial Falcón

REPRESENTANTES DE ENTIDADES CONCESIONARIAS O TITULARES DE APROVECHAMIENTOS (8 Consejeros)

- 18. Doña Bienvenida Morales Martín
- 19. Doña Goretti Melián Brito
- 20. Vacante
- 21. Vacante
- 22. Vacante
- 23. Vacante
- 24. Vacante
- 25. Vacante

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES AGRARIAS (5 Consejeros)

- 26. Don Germán Domínguez Rodríguez
- 27. Don Juan S. Cerdeña Martín
- 28. Vacante
- 29. Vacante
- 30. Vacante

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (2 Consejeros)

- 31. Don Antonio Rodríguez Ramírez
- 32. Don Juan José Ávila Roger

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SINDICALES (1 Consejero)

33. Don Agustín Alberto García

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (1 Consejero)

34. Doña Mónica Bethencourt Medina

Artículo 16 del Estatuto Orgánico: '...Cada uno de los grupos de Consejeros de la Junta General ... elegirá entre sus miembros a los componentes de la Junta de Gobierno, en las siguientes proporciones:

- 1 del grupo a) Gobierno de Canarias
- 4 del grupo b) Cabildo Insular
- 2 del grupo c) Ayuntamientos
- 1 del grupo d) Consorcios, empresas públicas y de gestión de servicios públicos que operen en la isla
- 4 del grupo e) Entidades concesionarias y titulares de aprovechamientos
- 2 del grupo f) Organizaciones agrarias
- 2 del grupo g) Organizaciones empresariales, sindicales, y de consumidores y usuarios